



DECRETO ALCALDICIO N° 2055
AUTORIZA CIERRE CALLE QUE INDICA.
REQUINOA 07 de Julio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 100 de fecha 07.07.2016 del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual informa que se encuentra en ejecución la Obra denominada "Mejoramiento Plaza de Armas de Requinoa", ejecutada por la Empresa Servicios Construcción Montaje y Asesorías PVF Ltda, la cual ha ingresado solicitud de cierre de calle Guillermo Shiell (control de acceso por Avda. Comercio y por Avda. Pablo Rubio), para efectos de descarga de baldosas y materiales que se requieren para la obra., a partir de las 11:00 hrs., hasta las 17:00 hrs., del día viernes 08 de Julio de 2016.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE Corte de Tránsito en calle Guillermo Shiell (control de acceso por calle Comercio y por calle Pablo Rubio), para efectos de descarga de baldosas y materiales que se requieren para la obra., a partir de las 11:00 hrs., hasta las 17:00 hrs., del día viernes 08 de Julio de 2016.

Déjese establecido que la Constructora PVF Ltda., se compromete por el tiempo que dure el corte de tránsito, a la instalación y mantenimiento de la señalización necesaria de prevención de tránsito, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito y demarcaciones del ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Déjese establecido que el Dpto. de Tránsito y Transporte Público constatará que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile deberá controlar su estricto cumplimiento.

Déjese establecido que solo se autorizará la salida o ingreso de vehículos livianos a los residentes en caso de emergencia en las zonas delimitadas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras (1)
Sub - Comisaría Carabineros Requinoa (1)
Comunicaciones (1)
Dpto. Tránsito (1)
Archivo.-